



C I R C U L A R CSJSUC24-9

Fecha: 31 de enero de 2024

Para: DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SUCRE

Asunto: Capacidad máxima de respuesta para los cargos de jueces de la  
República,  
período 2024

Respetados doctores, conforme a lo acordado en Sala del 24 de enero de 2024 el Consejo Superior de la Judicatura emitió el Acuerdo PCSJA24-12139 del 29 de enero de la presente anualidad, por medio del cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los cargos de jueces de la República, período 2024.

Conforme a lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes remitimos de manera adjunta a esta Circular el citado acuerdo el cual se encuentra publicado en el sistema de relatoría de la Rama Judicial por medio del siguiente link:

[https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp\\_Data%2fUpload%2fPCSJA24-12139.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA24-12139.pdf)

Cordialmente,

**FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ**  
Vicepresidente

FEPM / fmg